GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G.R.I.	
REG. Nº	8061151
EXP. Nº	5267062

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N°469 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 11 JUL. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico Nº 423-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 13 de marzo del 2024; el Informe Técnico N° 036-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP de fecha 13 de marzo del 2024; el Memorando N° 765-2024/GRJ/GRI/SGE fecha 11 de marzo del 2024; el Oficio N° 101-2024-MDP/A de fecha 22 de febrero del 2024; el Oficio N° 39-2024/GRJ/GRI, de fecha 01 de febrero del 2024; y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas Jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0534-2021-MDP/GM, de fecha 16 de diciembre de 2021, se aprueba el expediente técnico del Proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N°30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" con CUI N°2483494, por la suma de S/ 15,689,936.24 (Quince Millones Seiscientos Ochenta

y Nueve Mil Novecientos Treinta y Seis con 24/100 soles), por la modalidad de Administración Indirecta y con un plazo de ejecución de 365 días calendarios;

Que, mediante Oficio N° 39-2024/GRJ/GRI, de fecha 01 de febrero del 2024, el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Junín, solicita la asignación de Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad Formuladora y OPMI del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N°30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" con CUI N° 2483494, a favor del Gobierno Regional de Junín, al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Perene;

Que, mediante Oficio N° 101-2024-MDP/A de fecha 22 de febrero del 2024, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Perene, presenta el Informe N°037-2024-GPPI/MDP, al Gobernador Regional de Junín, Zósimo Cárdenas Muje, indicando que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, remite el cambio de institucionalidad del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N°30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" con CUI N° 2483494, a favor del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Memorando N° 765-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 11 de marzo del 2024, el Sub Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, remite el Plan de Contingencia y la Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N°30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" con CUI N°2483494, al Ing. John Paul Huamali Paita con CIP N°277296, para su evaluación y pronunciamiento;

Que, mediante Informe Técnico N° 36-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, de fecha 13 de marzo del 2024, el Ing. John Paul Huamali Paita con CIP N° 277296, presenta la evaluación, otorgando la conformidad y opinión técnica favorable a la Aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N° 30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" con CUI N° 2483494, al Sub Gerente de Estudios, recomendando continuar con el trámite respectivo para su aprobación mediante Acto Resolutivo;

Que, mediante Informe Técnico N° 423-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 13 de marzo del 2024, el Sub Gerente de Estudios, emite la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE a la Aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N° 30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE,

PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" con CUI N°2483494; asimismo, remite el proyecto de resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, para su visación y trámite correspondiente; señalando lo siguiente:

"(...)

4. ANALISIS

✓ *De la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del proyecto:* ***"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N° 30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN"*** *con CUI N°2483494, contiene lo siguiente:*

• *CARATULA Y SEPARADORES*	*CONFORME*
• *RESUMEN EJECUTIVO*	*CONFORME*
• *RESUMEN DE PRESUPUESTO*	*CONFORME*
• *PRESUPUESTO GENERAL*	*CONFORME*
• *DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES*	*CONFORME*
• *DESAGREGADO DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN*	*CONFORME*
• *GESTION DE PROYECTO*	*CONFORME*
• *CONTROL CONCURRENTE*	*CONFORME*
• *COSTO HORAS HOMBRE*	*CONFORME*
• *ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS*	*CONFORME*
• *RELACION DE INSUMOS*	*CONFORME*
• *FÓRMULA POLINÓMICA*	*CONFORME*
• *CRONOGRAMA DE AVANCE FISICO DE GANTT*	*CONFORME*
• *CRONOGRAMA DE AVANCE VALORIZADO*	*CONFORME*
• *ANEXOS*	*CONFORME*
• *OTROS*	*CONFORME*

GOBIERNO REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA JUNÍN

✓ *Del Expediente Técnico del Plan de Contingencia del proyecto:* ***"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N° 30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN"*** *con CUI N°2483494, contiene lo siguiente:*

• *CARATULA Y SEPARADORES*	*CONFORME*
• *MEMORIA DESCRIPTIVA*	*CONFORME*
• *ESTUDIOS BASICOS*	*CONFORME*
• *ESPECIFICACIONES TECNICAS*	*CONFORME*
• *PLANILLA DE METRADOS*	*CONFORME*
• *PRESUPUESTO*	*CONFORME*
• *ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS*	*CONFORME*
• *RELACION DE INSUMOS*	*CONFORME*
• *FORMULA POLINÓMICA*	*CONFORME*
• *COSTO HORA HOMBRE*	*CONFORME*
• *CRONOGRAMA DE AVANCE FÍSICO GANTT*	*CONFORME*
• *CRONOGRAMA DE AVANCE VALORIZADO*	*CONFORME*
• *PLANOS*	*CONFORME*
• *OTROS*	*CONFORME*

GOBIERNO REGIONAL SUB GERENCIA DE ESTUDIOS JUNÍN

4.1. DEL PRESUPUESTO

De acuerdo a la revisión se presenta el resumen del presupuesto integrado de la Actualización de Costos y Presupuestos y del Expediente Técnico del Plan de Contingencia del Proyecto en mención, denominándolo ahora como Actualización de Proyecto:

RESUMEN DE PRESUPUESTO

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 30918 DEL ANEXO GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"
UBICACIÓN:	PERENE-CHANCHAMAYO-JUNIN
FECHA:	DICIEMBRE DEL 2023

			DESCRIPCION		MONTO S/.
COSTO TOTAL DE LA INVERSION	COSTO TOTAL DE OBRA	1.00	**INFRAESTRUCTURA**		**S/10,533,597.76**
		1.10	ESTRUCTURAS		S/6,849,470.17
		1.20	ARQUITECTURA		S/2,446,900.98
		1.30	INSTALACIONES ELECTRICAS		S/624,201.77
		1.40	INSTALACIONES SANITARIAS		S/139,545.84
		1.50	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO		S/473,479.00
			CAPACITACION A DOCENTE		S/71,600.00
			MITIGACION AMBIENTAL		S/81,000.00
			PLAN DE CONTINGENCIA		S/1,328,506.41
			COSTO DIRECTO		**S/12,014,704.17**
			GASTOS GENERALES	8.00%	**S/961,176.33**
			UTILIDAD	5.00%	**S/600,735.21**
			SUB TOTAL (S/.)		**S/13,576,615.71**
			IGV	18.00%	S/2,443,790.83
			VALOR REFERENCIAL		**S/16,020,406.54**
			GESTION DE PROYECTO	2.00%	S/320,408.13
			SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	3.12%	S/500,000.00
			COSTO EXPEDIENTE TECNICO		S/170,000.00
			COSTO TOTAL DE INVERSION		**S/17,010,814.67**
			CONTROL CONCURRENTE	2.00%	S/340,216.29
			COSTO FINAL DE INVERSION		**S/17,351,030.96**

GOBIERNO REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA JUNIN

*El presupuesto del expediente técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N° 30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN"** con CUI N°2483494, asciende a la suma de **S/. 17,351,030.96 (diecisiete millones trecientos cincuenta y un mil treinta con 96/100 soles)**. Este presupuesto incluye: Costo Directo, Gastos Generales, Utilidades, Impuesto General a las Ventas, Gestión de Proyecto, Costos de Supervisión y Liquidación de Obra, costo de Expediente Técnico y Control Concurrente.*

GOBIERNO REGIONAL SUB GERENCIA DE ESTUDIOS JUNIN

5. MODALIDAD DE EJECUCION

*La ejecución del proyecto se desarrollará por la modalidad de **ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA)**.*

6. TIEMPO DE EJECUCION

*El proyecto tiene un plazo de ejecución de **425 días** calendarios (14 meses)*

7. CONCLUSIONES

- ✓ *El Ing. John Paul Huamali Paita (EVALUADOR) con CIP N°277296, presenta el INFORME TECNICO N°27-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP que contiene la **CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N° 30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN"** con CUI N°2483494, con un presupuesto de **S/. 17,351,030.96 (diecisiete millones trecientos cincuenta y un mil treinta con 96/100 soles)** vigente al mes de diciembre del 2023, con un plazo de ejecución de **425 días** calendarios y por la modalidad de **Administración Indirecta (Contrata)**.*
- ✓ *No es necesario realizar un convenio por ser de competencia legal compartida entre el GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITRAL DE PERENE.*

Según el Anexo N° 2.-Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01. Y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales LEY Nº 27867, de acuerdo al artículo 36 de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización Nº 27783.

- ✓ *En mi función de Formular, evaluar y realizar el seguimiento a los Expedientes Técnicos de las obras y/o proyectos de inversión de competencia del Gobierno Regional Junín. De la Revisión y Evaluación, la Sub Gerencia de Estudios emite la* ***OPINION TECNICA FAVORABLE*** *a la Aprobación del Expediente Técnico del proyecto:* ***"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N° 30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN"*** *con CUI N°2483494*

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con el trámite respectivo para su aprobación mediante Acto Resolutivo.

"(...)

Que, de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la Evaluación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N° 30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" con CUI N° 2483494;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N° 30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" con CUI N° 2483494, presentado por el Sub Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, mediante Memorando N° 765-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 11 de marzo del 2024. Asimismo, cuenta con la CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE, según indica el Informe Técnico N° 36-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, de fecha 13 de marzo del 2024, emitido por el Evaluador el Ing. John Paul Huamali Paita con registro CIP N°277296;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N°076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N° 30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN"** con CUI N°2483494, con un plazo de ejecución de 425 días por la modalidad de

administración indirecta - contrata y un presupuesto general vigente al mes de diciembre del 2023, del modo siguiente:

VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	**S/ 16,020,406.54**
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	S/ 500,000.00
GESTIÓN DE PROYECTO	S/ 320,408.13
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 170,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	**S/ 17,010,814.67**
CONTROL CONCURRENTE	S/ 340,216.29
COSTO FINAL DE INVERSIÓN	**S/ 17,351,030.96**

Son: Diecisiete millones trecientos cincuenta y un mil treinta con 96/100 soles.

ARTÍCULO 2°. - ESTABLECER, que la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N° 30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" con CUI N°2483494, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I. N° 30918 DEL ANEXO DE GRAN PLAYA NORTE DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" con CUI N°2483494, la responsabilidad recae, en el Formulador: Sub Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, y el Evaluador: Ing. John Paul Huamali Paita con registro CIP N°277296;

ARTÍCULO 4°. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL - SUB GERENCIA DE ESTUDIOS - JUNÍN

ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYC. 24 JUL 2024

Abg. LUIS ALBERTO CÓRDOVA MORALES
SECRETARIO GENERAL (e)